



para despachos de oficio cuatro mis.

SELLO QVANTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE

D^r Silbenio Pérez Tienduna Escrivano del Rey
nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta M.
y de la Ciudad de Lorca, dize como en el Caido
que estadichia Ciudad Celebro encatone dia del mes
de Agosto del corriente año. Se vio un Expediente que
copiado ala leza con lo acordado en su vista y demás
delicias que siguen es del tenor siguiente —

Reyes ^{or} Conde de Florida blanca: D^r Luis Laza
dona, y Paracuellos vecino de esta Ciudad a V. E. con
el respeto de su mayor veneracion expone que es posee
estimable y dor. legítimo de un Mayoralgo fundado por sus mayo-
res antas entre cuyas fincas se numeran una de sobre mil
algunas fanegas de tierra sita en el término de la Ciudad de
Lorca perteneciente nombrado las Piedras de Bexar. Por me-
dio de dicho de dicha Hacienda cura una Rambla que la divide
en dos por mitad y como al centro de la expresada Rambla

división se notan ahora señales bien caracte-
rísticas de que tiene aqua manantial que sacada y apro-

vechada podia Roan unas setecientas fanegas de

la heredad mencionada; yaunque parece q. Esta
producción naturalísima como Oxixinada en te-
rrenos del Exponente que extiende su dominio por

toda aquella circunferencia á mas de una legua de ter-
reno, havia de ceder en su probativa utilidad sin que
pudiera oponerse el mas lebe embargo; ello es que por
parte de un Precio de tierras distantes del Precio